ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA MARZO 27 DE 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 27veintisiete de marzo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN. **FUNCIONAMIENTO ATRIBUCIONES** Y DE LAS UNIDADES TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUIETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, estando presentes los C.C. Félix Manuel García Nacianceno, Presidente del Comité; el Coordinador Jurídico, C. Humberto Javier De Luna García, Secretario Técnico del Comité; el Director Operativo de la Zona Centro, C. Jesús García Alejandro, Primer Vocal del Comité; el Director de Imagen y Mantenimiento Urbano, C. Ricardo Maldonado García, Segundo Vocal del Comité, y la Coordinadora de la Oficina del C. Secretario, C. Blanca Gabriela Cabello Treviño, **Tercer Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II. Taller "Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos";
- III.Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;
- IV.Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;
- V. Clausura.







Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Taller "Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos".

En virtud del Convenio de colaboración que existe entre este Municipio de Monterrey y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en fecha 02 de marzo del presente año, el Área Coordinadora de Archivos de este sujeto obligado, asistió al Taller "Principios y Deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos", mismo que tuvo lugar en la Unidad Académica Loma Larga de la Facultar de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y fue impartido por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comité externa la importancia de identificar los elementos del marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al taller en comento.

III.Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial



B



municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

IV.Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

C. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO PRESIDENTE DEL COMITÉ W



R

CC. HUMBERTO JAVIÉR DE LUNA GARCÍA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ C. JESÚS GARCÍA ALEJANDRO PRIMER VOCAL DEL COMITÉ

CC. RICARDO MALDONADO GARCÍA SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

C. BLANCA GABRIELA CABELLO TREVIÑO TERCER VOCAL DEL COMITÉ

Barra 6. Cabello

La presente hoja corresponde al Acta número 03/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey.